

San José, 20 de junio de 2018
STAP-0875-2018

MPA
Arturo Vicente León
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Ref.: Oficio SA 083-2018 sobre Modificación Presupuestaria 04-18.

Estimado señor:

En atención al oficio de referencia, mediante el cual presenta la modificación presupuestaria 04-2018, por el monto de ¢18,12 millones, le comunicamos que una vez realizado el estudio correspondiente, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131, esta Secretaría Técnica determinó lo siguiente:

1. La modificación presupuestaria redistribuye recursos de las partidas de remuneraciones, Servicios Materiales y Suministros, para reforzar otras subpartidas como Suplencias para sustituir al Contador por un período de 5 meses por motivo de vacaciones; Retribución por años servidos, para los 3 puestos que estando vacantes se habían presupuestado un monto inferior al que realmente se requiere con los nombramientos de los nuevos titulares; Dedicación Exclusiva, cuyo contrato fue formalizado desde noviembre de 2017; y reforzar Salario Escolar.

Además, se refuerzan Comisiones y Gastos Financieros y Comerciales, para hacer frente a los costos comunicados por RACSA, por concepto de implementación inicial del SICOP la suma de ¢4.08 millones y por prestación de servicio una cuota mensual de ¢0.57 millones; Otros Servicios de Gestión y Apoyo, con el fin de tramitar las revisiones técnicas de los 7 vehículos del CONICIT; Combustibles y Lubricantes, para complementar los recursos disponibles para el consumo de combustibles para los vehículos institucionales; y Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales, para cubrir la afiliación anual a la Asociación Interciencia 2018, así como la cuota anual por la membresía a la International Foudation for Sciencie de Suecia (IFS).

2. La entidad a la fecha cumple con el envío del informe de nivel de empleo y reasignaciones del primer trimestre 2018, la Ejecución presupuestaria del I Trimestre 2018 y la remisión del flujo de caja y las conciliaciones bancarias del mes de mayo respectivamente, así como la inclusión en el SICCNET.
3. Una vez considerados los movimientos contemplados en el documento de referencia, la entidad cumple con el gasto presupuestario máximo fijado, comunicado con el oficio STAP-0647-2017, quedando un saldo por presupuestar de ¢514,3 millones.
4. La entidad debe velar por el cumplimiento de la Directriz Presidencial 098-H, publicada en el Alcance Digital 17 a La Gaceta 15 del 26 de enero de 2018 y su reforma.

San José, 20 de junio de 2018
STAP-0875-2018

5. Adicionalmente, se les recuerda que es responsabilidad de la entidad, mantener los recursos necesarios para darle cumplimiento a la programación estratégica formulada para este año.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2018.06.20 13:43:33
-06'00'

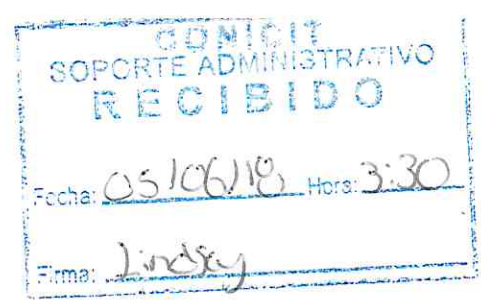
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC: Lcda. María Gabriela Díaz Díaz, Directora Soporte Administrativo, CONICIT.
Área de Servicios Públicos Generales, Contraloría General de la República



<p>ANA BERTA ESCOBAR BRICEÑO (FIRMA) Digitally signed by ANA BERTA ESCOBAR BRICEÑO (FIRMA) Date: 2018.06.20 09:30:47 -06'00'</p>	<p>YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Firmado digitalmente por YANCY VICTOR ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2018.06.20 11:31:12 -06'00'</p>
<p>Elaborado por: Ana Berta Escobar Briceño Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>	<p>Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>





MEMORANDO

PARA: MBA. María Gabriela Díaz Díaz
Directora, Soporte Administrativo

DE: MPA. Arturo Vicente León *Arturo Vicente León*
Secretario Ejecutivo

ASUNTO: Modificación Presupuestaria N° 04-2018, Ley 5048, Recursos Propios

FECHA: 5 de junio, 2018 **REF.:** SE-156-2018



.....

Analizada la propuesta de modificación presupuestaria N° 04-2018, Recursos Propios, Ley 5048, según REF: SA-082-18, del 5 de junio 2018, por un monto de dieciocho millones ciento veinte mil doscientos setenta colones (¢18.120.270.00) procedemos aprobarla en los términos y montos propuestos, con base en las prerrogativas del Artículo 42º del Reglamento para los procesos presupuestarios de fideicomisos y modificaciones presupuestarias del Conicit, aprobado por el Consejo Director.

Ci. Licda. Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna
Archivo/Consecutivo



CONICIT

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

Dirección de Soporte Administrativo

**Modificación Presupuestaria No. 04-2018,
Ley 5048, Recursos Propios**

Realizado por:
Licda. Seidy Zúñiga Obando
Profesional de Finanzas



Revisado por:
Licda. Anayansi Ellis Calderón
Coordinadora Unidad de Finanzas

Validado por:
Licda. Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora de Soporte Administrativo



Junio, 2018

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2018
 RECURSOS PROPIOS LEY 5048
 AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Unidad	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Unidad
			Fuente de Financiamiento			Fuente de Financiamiento		
0	REMUNERACIONES	12,700,000.00	0.00			12,700,000.00		
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	4,000,000.00	0.00			4,000,000.00		
0.01.05	Suplencias	4,000,000.00	0.00			4,000,000.00	001	02-06
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,700,000.00	0.00			8,700,000.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	2,900,000.00	0.00			2,900,000.00	001	02-06
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,420,000.00	0.00			1,420,000.00	001	02-06
0.03.04	Salario escolar	1,000,000.00	0.00			1,000,000.00	001	02-06
0.03.99	Otros incentivos salariales	3,380,000.00	0.00			3,380,000.00	001	02-06
1	SERVICIOS	4,959,270.00	0.00			4,959,270.00		
1.02	SERVICIOS BASICOS	209,270.00	0.00			209,270.00		
1.02.99	Otros servicios básicos	209,270.00	0.00			209,270.00	001	02-09
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,650,000.00	0.00			4,650,000.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4,650,000.00	0.00			4,650,000.00	001 (3%)	02-09
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,000.00	0.00			100,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100,000.00	0.00			100,000.00	001	02-09
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	0.00			200,000.00		
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000.00	0.00			200,000.00		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00	0.00			200,000.00	001	02-09
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,000.00	261,000.00			0.00		
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	261,000.00	261,000.00			0.00		
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	261,000.00	261,000.00	001	01-05	0.00		
TOTAL AUMENTOS		18,120,270.00	261,000.00			17,859,270.00		

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Profesional de Finanzas



Revisado por: Anayansi Ellis C.
Coordinadora Unidad de Finanzas

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2018
RECURSOS PROPIOS LEY 5048
REBAJOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Fuente de Financiamiento	Unidad	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Fuente de Financiamiento	Unidad
0	REMUNERACIONES	12,700,000.00	7,965,000.00				4,735,000.00			
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	5,500,000.00	2,500,000.00				3,000,000.00			
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,500,000.00	2,500,000.00	001	01-02		3,000,000.00	001		02-06
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,375,000.00	1,375,000.00				0.00			
0.03.01	Retribución por años servidos	50,000.00	50,000.00	001	01-02		0.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	200,000.00	200,000.00	001	01-02		0.00			
0.03.04	Salario escolar	1,000,000.00	1,000,000.00	001	01-02		0.00			
0.03.99	Otros incentivos salariales	125,000.00	125,000.00	001	01-02		0.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,095,000.00	2,745,000.00				1,350,000.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,700,000.00	2,000,000.00	001	01-02		700,000.00	001		02-06
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	350,000.00	200,000.00	001	01-02		150,000.00	001		02-06
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1,000,000.00	500,000.00	001	01-02		500,000.00	001		02-06
0.04.05	Contribución Patronal al Bco. Popular y Desarrollo Comunal	45,000.00	45,000.00	001	01-02					
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1,730,000.00	1,345,000.00				385,000.00			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	565,000.00	500,000.00	001	01-02		65,000.00	001		02-06
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	215,000.00	200,000.00	001	01-02		15,000.00	001		02-06
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	100,000.00	45,000.00	001	01-02		55,000.00	001		02-06
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	850,000.00	600,000.00	001	01-02		250,000.00	001		02-06
1	SERVICIOS	4,650,000.00	4,650,000.00				0.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,650,000.00	4,650,000.00				0.00			
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	4,650,000.00	4,650,000.00	001 (3%)	01-03		0.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	770,270.00	0.00				770,270.00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	420,000.00	0.00				420,000.00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	420,000.00	0.00				420,000.00	001		02-09
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350,270.00	0.00				350,270.00			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350,270.00	0.00				350,270.00	001		02-09
TOTAL REBAJOS		18,120,270.00	12,615,000.00				5,505,270.00			

Realizado por: Seidy Zúñiga O.
Profesional de Finanzas



Revisado por: Anayansi Ellis C.
Coordinadora Unidad de Finanzas

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2018
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
 RECURSOS PROPIOS LEY 5048

ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS		
SUBPARTIDAS	FF	MONTO	SUBPARTIDAS	FF	MONTO
Programa 1			Programa 2		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	001 2,500,000.00	0.01.05	Suplencias	001 4,000,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	001 50,000.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la p	001 200,000.00			
0.03.04	Salario Escolar	001 1,000,000.00			
0.03.99	Otros incentivos salariales	001 125,000.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	001 125,000.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	001 1,875,000.00	0.03.01	Retribución por años servidos	001 2,900,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	001 200,000.00			
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	001 500,000.00			
0.04.05	Contribución Patronal al Bco.Popular y Desarrollo Comunal	001 45,000.00			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	001 280,000.00			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	001 220,000.00	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	001 1,065,000.00
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	001 200,000.00			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	001 45,000.00			
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	001 600,000.00			
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	001 (3%) 4,650,000.00	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	001 (3%) 4,650,000.00
Programa 2					
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	001 355,000.00	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	001 355,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	001 1,000,000.00	0.03.04	Salario escolar	001 1,000,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	001 1,645,000.00	0.03.99	Otros incentivos salariales	001 3,380,000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	001 700,000.00			
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	001 150,000.00			
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	001 500,000.00			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	001 65,000.00			
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	001 15,000.00			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	001 55,000.00			
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	001 250,000.00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	001 309,270.00	1.02.99	Otros servicios básicos	001 209,270.00
			1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	001 100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	001 110,730.00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	001 200,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	001 89,270.00			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	001 261,000.00	Programa 1		
			6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	001 261,000.00
TOTAL		18,120,270.00	TOTAL		18,120,270.00

Resumen de Programa 1 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	7,965,000.00	261,000.00
001 (3%)	4,650,000.00	0.00
Total	12,615,000.00	261,000.00

Resumen de Programa 2 por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	5,505,270.00	13,209,270.00
001 (3%)	0.00	4,650,000.00
Total	5,505,270.00	17,859,270.00

Total	18,120,270.00	18,120,270.00
--------------	----------------------	----------------------

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
05/06/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (PO)	Prog.	FF
0.01.05	Suplencias	-	4,000,000.00	4,000,000.00	Con el objetivo de cubrir la contratación por Suplencia del Contador Institucional, debido a que el mismo disfrutará del periodo de vacaciones a partir del 01 de julio al 31 de noviembre del presente año (5 meses). Actualmente esta sub partida no cuenta con contenido presupuestario. Los recursos se toman de las subpartidas 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, 0.03.01 Restricción por años servicios, 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión, 0.03.04 salario escolar, 0.03.99 Otros incentivos salariales y 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Del Programa 1 al Programa 2.	DSA0101	2	001
0.03.01	Retribución por Años Servicios	31,392,388.99	2,900,000.00	34,292,388.99	Con el objetivo de asignarle recursos presupuestarios a la sub partida anualidades del Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa, debido a que para el año 2018 se presupuestaron los puestos de Director de Soporte Administrativo, Coordinador de Unidad de Recursos Humanos y Coordinador de Unidad de Finanzas con las anualidades mínimas requeridas, siendo que las personas seleccionadas para los puestos cuentan con 22, 12 y 10 anualidades respectivamente. Razón que generó un consumo acelerado del presupuesto en la partida 0.03.01. Los recursos se toman de las subpartidas 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, 0.04.03 Contribución Patronal al INA, 0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, 0.04.05 Contribución Patronal al Bco Popular y Desarrollo Comunal y 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Del Programa 1 al Programa 2.	DSA0101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (PO)	Prog.	FF
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión	46,287,542.72	1,420,000.00	47,707,542.72	Con el objetivo de asignarle recursos presupuestarios a la sub partida dedicación exclusiva del programa 2 Gestión Administrativa, debido a que para el año 2018 se presupuestó el puesto de Asesor Profesional sin Dedicación Exclusiva, siendo que la misma fue solicitada y otorgada desde noviembre del 2017, razón por la cual se ha generado un consumo excesivo en la partida de 0.03.02. Los recursos se toman de las subpartidas 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, 0.05.02 Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias, 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral y 0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados. Del Programa 1 al Programa 2. Y de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2.	DSA0101	2	001
0.03.04	Salario Escolar	122,866.30	1,000,000.00	1,122,866.30	Con el objetivo de cubrir lo correspondiente al proporcional de salario escolar 2018 al Señor Eleicer Pérez quién a partir del 21 de junio del 2018 se acoge al derecho de jubilación. Actualmente el programa 2 Gestión Administrativa, no cuenta con contenido presupuestario requerido. Los recursos se toman de la subpartida 0.01.01 Sueldos para cargos fijos del Programa 2.	DSA0101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (PO)	Prog.	FF
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	10,340,418.99	3,380,000.00	13,720,418.99	Con el objetivo de asignar recursos presupuestarios a la sub partida otros incentivos salariales del programa 2 Gestión Administrativa, debido a que para el año 2018 se presupuestaron los puestos de Director de Soporte Administrativo, Coordinador de Unidad de Recursos Humanos y Coordinador de Unidad de Finanzas con 25 puntos de carrera profesional cada uno, siendo que las personas seleccionadas para los puestos cuentan con 72, 55 y 43 puntos reconocidos respectivamente. Razón que generó un consumo acelerado del presupuesto en la partida 0.03.99. Los recursos se toman de las subpartidas 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, 0.04.03 Contribución Patronal al INA, 0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, 0.05.02 Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias, 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral y 0.05.05 Contribución Patronal a Fondos administrados por entes privados.	DSA0101	2	001
1.02.99	Otros servicios básicos	202,864.60	209,270.00	412,134.60	Con el objetivo de complementar los recursos disponibles de la sub partida requeridos para cancelar los servicios por concepto de impuestos municipales a la Municipalidad de Vásquez de Coronado durante el segundo semestre del ejercicio económico 2018, los recursos serán tomados de la sub partida 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	RM0101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

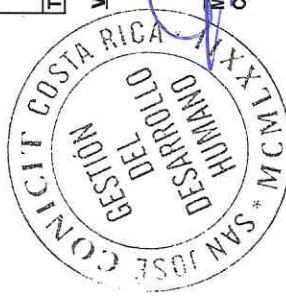
Aumentos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	-	4,650,000.00	4,650,000.00	De conformidad con el Decreto Ejecutivo 40538-H, esta institución ha venido realizando las coordinaciones respectivas para la implementación del SICOP y según los costos comunicados por Racsa, el CONICIT deberá cubrir por concepto de implementación inicial la suma de \$6,790,60 y por concepto de prestación de servicio una cuota mensual de \$318,21, la cual será facturada a partir de la fecha definida en el Plan de Implementación Inicial para inicio de las compras en la plataforma, se estima que esta mensualidad se deberá pagar a partir del mes de octubre del presente ejercicio económico, por lo anterior, se requiere realizar una modificación presupuestaria para cubrir los costos del contrato, los recursos serán tomados de la 1.04.05 Servicio de desarrollo de sistemas informáticos.	RMO101	2	001 (3%)
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	79,265.00	100,000.00	179,265.00	Con el objetivo de complementar los recursos requeridos para tramitar las revisiones técnicas vehiculares de los 7 vehículos del CONICIT, conforme a las tarifas que rigen a partir del 10 de mayo del presente año, los recursos serán tomados de la sub partida 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	RMO101	2	001
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	200,000.00	200,000.00	Con el objetivo de complementar los recursos disponibles de la sub partida requeridos para cancelar el consumo de combustible para los vehículos institucionales utilizados por los funcionarios del CONICIT, los recursos serán tomados de la sub partida 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos.	RMO101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Aumentos

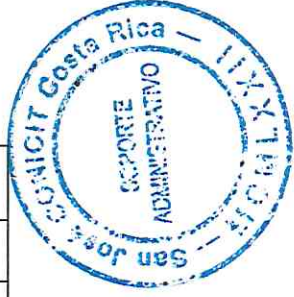
Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado aumentar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	FF
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	261,000.00	261,000.00	Con el objetivo de cubrir la afiliación anual a la Asociación Interciencia 2018 la cual tiene un costo de \$350 dólares (incluye membresía y comisión por transferencia bancaria). El objetivo de esta asociación es integrar a la Comunidad Científica de América, para mejorar el desarrollo de las naciones. Esta integración se da por medio de la organización de simposios regionales enfocados en la ciencia y la tecnología en temas de desarrollo y necesidades humanas. Por otra parte, también se requiere cubrir la cuota anual de \$100 por la membresía a la International Foundation for Science de Suecia (IFS). Esta membresía le facilita a los investigadores de Costa Rica participar en proyectos y capacitaciones que promueven la investigación de alta calidad sobre el manejo sostenible del recurso biológico, procesos físico, químico y biológico, así como aspectos sociales y económicos afines. Los recursos serán tomados de la sub partida 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos.	VA0303	1	001
Total			18,120,270.00					



Vistos buenos
 María del Rocio Navarro-Mena
 Coordinadora Unidad de Desarrollo Humano

Max Cerdas López
 Coordinador Unidad Vinculación y Asesoría

William Dalorzo Chirchilla
 Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios



Realizado por: Seidy Zúñiga O.
 Profesional de Finanzas

Revisado por: Mayransi Ellis C.
 Coordinadora Unidad de Finanzas



Francisco Brigeno J.
 Coordinador de Planificación



Aprobado por: Gabriela Díaz D.
 Directora de Soporte Administrativo



CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	102,783,435.00	2,500,000.00	100,283,435.00	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$2.500.000,00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.01.05 Suplencias, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	127,317,475.67	3,000,000.00	124,317,475.67	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$3.000.000,00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión, 0.03.04 Salario Escolar y 0.03.99 otros incentivos salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.03.01	Retribucion por Años Servidos	46,879,156.03	50,000.00	46,829,156.03	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$50.000,00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.01.05 Suplencias, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión	49,761,231.65	200,000.00	49,561,231.65	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$200,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.01.05 Suplencias, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.03.04	Salario Escolar	2,636,591.26	1,000,000.00	1,636,591.26	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$1,000,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.01.05 Suplencias, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales. Este rebajo se solicitó para cubrir el pago de salario escolar por la jubilación del señor Eliecer Pérez a partir del 26 de junio del presente año; sin embargo, los rebajos se aplicaron en orden de código presupuestario según se refleja en el informe de origen y aplicación de recursos.	DP0101	1	001
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	18,496,887.83	125,000.00	18,371,887.83	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$125,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.01.05 Suplencias, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
05/06/2018**

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.04.01	Cuota CCSS	21,515,139.72	2,000,000.00	19,515,139.72	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$2,000,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.01 Retribución por Años Servidos, y 0.01.05 Suplencias, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	21,658,289.27	700,000.00	20,958,289.27	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$700,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.99 Otros Incentivos Salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	3,293,023.83	200,000.00	3,093,023.83	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$200,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.01 Retribución por Años Servidos, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (FOI)	Prog.	Fuente de recursos
0.04.03	Cuota INA	3,308,526.72	150,000.00	3,158,526.72	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$150,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.99 Otros Incentivos Salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	10,976,747.90	500,000.00	10,476,747.90	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$500,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.01 Retribución por Años Servidos, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	11,028,420.28	500,000.00	10,528,420.28	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$500,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.99 Otros Incentivos Salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
05/06/2018**

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.04.05	Contribución Patronal al Bco.Popular y Desarrollo Comunal	1,097,673.74	45,000.00	1,052,673.74	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$45,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.01 Retribución por Años Servidos, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	9,944,220.15	500,000.00	9,444,220.15	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$500,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.01 Retribución por Años Servidos, 0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	9,949,166.92	65,000.00	9,884,166.92	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$65,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.99 Otros Incentivos Salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Rebajos

Código	Subpartida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	3,293,023.83	200,000.00	3,093,023.83	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$200,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	3,306,526.72	15,000.00	3,293,526.72	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$15,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.99 Otros Incentivos Salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,586,048.81	45,000.00	6,541,048.81	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$45,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.617,052.20	55,000.00	6.562,052.20	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$55,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.99 Otros Incentivos Salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	11,572,695.77	600,000.00	10,972,695.77	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$600,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la profesión, se trasladan los recursos del Programa 1 al Programa 2. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DP0101	1	001
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	11,772,702.88	250,000.00	11,522,702.88	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$250,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que el Programa presupuestario 2 Gestión Administrativa requiere solventar las necesidades de las sub partidas 0.03.99 Otros Incentivos Salariales. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	DSA0101	2	001

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Rebajos

Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
1.04.05	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	5,000,000.00	4,650,000.00	350,000.00	Debido a las limitaciones presupuestarias a las que se ha visto inmersa esta institución, se remitió correo a las Unidades que aún no han utilizado el presupuesto que se les asignó en este año, para que de ser posible cedieran recursos para atender otras necesidades imperantes, al respecto la Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica comunicó mediante correo electrónico que de conformidad con los temas que han surgido relacionados con sistemas informáticos y las provisiones de esa Coordinación, se podía disponer de los recursos, por otra parte, la liquidación presupuestaria del 2017 mostró un déficit en las transferencias del Fondo Propyme 3% producto de gastos efectuados que fueron cancelados con recursos correspondientes al presupuesto de la Ley 5048, por lo que con este movimiento se estarían reintegrando parte de los recursos que se tomaron de otra fuente de financiamiento según lo reflejado en la liquidación enviada a los Entes Rectores. Se trasladan los recursos a las sub partidas: 1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales, lo anterior sin afectar los objetivos y metas institucionales."	ET0101	1	001 (3%)
2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	1,032,000.00	420,000.00	612,000.00	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$420,000.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que se requiere solventar las necesidades de las sub partidas 1.02.99 Otros servicios básicos, 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, 2.01.01 Combustibles y lubricantes. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	RM0101	2	001
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	663,186.88	350,270.00	312,916.88	Según la proyección de gasto al 31 de diciembre del 2018, se evidencia un excedente de \$350,270.00 que no se estarán ejecutando. Considerando lo anterior y en vista de que se requiere solventar las necesidades de las sub partidas 2.01.01 Combustibles y lubricantes y 6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales del Programa 1. Este ajuste no afecta los objetivos ni metas institucionales.	RM0101	2	001
Total			18,120,270.00					

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CONICIT-
 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 LEY 5048 (x) LEY 7099 () LEY 7169 () LEY 8262 ()
 05/06/2018

Rebajos


Código	Sub partida presupuestaria	Saldo actual disponible	Monto solicitado a rebajar	Saldo final	Justificación del movimiento	Meta actividad (POI)	Prog.	Fuente de recursos
--------	----------------------------	-------------------------	----------------------------	-------------	------------------------------	----------------------	-------	--------------------

Vistos buenos


 María del Rocío Navarrete Mena
 Coordinadora Unidad de Desarrollo Humano


 Alejandra Araya Marroni
 Coordinadora Unidad de Evaluación Técnica


 William Calorzo Chinchilla
 Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios


 Realizado por: Seidy Zúñiga O.
 Profesional de Finanzas


 Revisado por: Anayansi Ellis C.
 Coordinadora Unidad de Finanzas


 Aprobado por: Francisco Briceño J.
 Coordinador de Planificación


 Aprobado por: Gabriela Díaz D.
 Directora de Soporte Administrativo



Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida

Presupuesto aprobado Modificaciones Presupuesto total Movimientos reserva Movimientos compromiso Movimientos ejecución Disponible Acumulado % Eje

Centro costo: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E 01- - Nivel: 2

Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS

0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	169,395,300.00	0.00	169,395,300.00	0.00	0.00	66,611,865.00	102,783,435.00	39.32
Total partida:	169,395,300.00	0.00	169,395,300.00	0.00	0.00	66,611,865.00	102,783,435.00	39.32
Total partida:	169,395,300.00	0.00	169,395,300.00	0.00	0.00	66,611,865.00	102,783,435.00	39.32

Partida Egreso: 0-03 - INCENTIVOS SALARIALES

0.03.01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	77,457,866.00	0.00	77,457,866.00	0.00	0.00	30,578,709.97	46,879,156.03	39.48
0.03.02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	81,520,110.00	0.00	81,520,110.00	0.00	0.00	31,758,878.35	49,761,231.65	38.96
0.03.03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	31,967,547.00	0.00	31,967,547.00	0.00	0.00	0.00	31,967,547.00	0.00
0.03.04 SALARIO ESCOLAR	30,385,000.00	-2,500,000.00	27,885,000.00	0.00	0.00	25,248,408.74	2,636,591.26	90.54
0.03.99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30,073,677.00	0.00	30,073,677.00	0.00	0.00	11,576,789.17	18,496,887.83	38.49
Total partida:	251,404,200.00	-2,500,000.00	248,904,200.00	0.00	0.00	99,162,786.23	149,741,413.77	39.84
Total partida:	251,404,200.00	-2,500,000.00	248,904,200.00	0.00	0.00	99,162,786.23	149,741,413.77	39.84

Partida Egreso: 0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

0.04.01 CUOTA C.C.S.S.	35,483,977.00	0.00	35,483,977.00	0.00	0.00	13,968,837.28	21,515,139.72	39.37
0.04.03 CUOTA I.N.A	5,754,158.00	0.00	5,754,158.00	0.00	0.00	2,461,134.17	3,293,023.83	42.77
0.04.04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	19,180,528.00	0.00	19,180,528.00	0.00	0.00	8,203,780.10	10,976,747.90	42.77
0.04.05 CUOTA BANCO POPULAR	1,918,052.00	0.00	1,918,052.00	0.00	0.00	820,378.26	1,097,673.74	42.77
Total partida:	62,336,715.00	0.00	62,336,715.00	0.00	0.00	25,454,129.81	36,882,585.19	40.83
Total partida:	62,336,715.00	0.00	62,336,715.00	0.00	0.00	25,454,129.81	36,882,585.19	40.83

Partida Egreso: 0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.

0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C	19,487,416.00	0.00	19,487,416.00	0.00	0.00	9,543,195.85	9,944,220.15	48.97
0.05.02 A.P.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	5,754,158.00	0.00	5,754,158.00	0.00	0.00	2,461,134.17	3,293,023.83	42.77
0.05.03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	11,508,317.00	0.00	11,508,317.00	0.00	0.00	4,922,268.19	6,586,048.81	42.77
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por ent	20,446,443.00	0.00	20,446,443.00	0.00	0.00	8,873,747.23	11,572,695.77	43.40
Total partida:	57,196,334.00	0.00	57,196,334.00	0.00	0.00	25,800,345.44	31,395,988.56	45.11
Total partida:	57,196,334.00	0.00	57,196,334.00	0.00	0.00	25,800,345.44	31,395,988.56	45.11

Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
-------------	----------------------	----------------	-------------------	---------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-------

Centro costo: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E 01- - Nivel: 2

Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00	86.16
Total partida:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00	86.16
Total partida:	0.00	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	2,843,300.00	456,700.00	86.16

Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	5,713,050.00	0.00	5,713,050.00	3,500,000.00	0.00	0.00	2,213,050.00	0.00
1.04.05 SERVICIO DESARROLLO SIST. INFORMAT.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
Total partida:	10,713,050.00	0.00	10,713,050.00	3,500,000.00	0.00	0.00	7,213,050.00	0.00
Total partida:	10,713,050.00	0.00	10,713,050.00	3,500,000.00	0.00	0.00	7,213,050.00	0.00

Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	500,000.00	0.00	500,000.00	400,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
Total partida:	500,000.00	0.00	500,000.00	400,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00

Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	5,440,764.36	860,000.00	6,300,764.36	180,000.00	0.00	153,875.70	5,966,888.66	2.44
1.07.02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5,000,000.00	-4,500,000.00	500,000.00	0.00	453,712.00	0.00	46,288.00	0.00
Total partida:	10,440,764.36	-3,640,000.00	6,800,764.36	180,000.00	453,712.00	153,875.70	6,013,176.66	2.26
Total partida:	10,440,764.36	-3,640,000.00	6,800,764.36	180,000.00	453,712.00	153,875.70	6,013,176.66	2.26

Partida Egreso: 2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total partida:	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida Presupuesto Modificaciones Presupuesto total Movimientos reserva Movimientos compromiso Movimientos ejecución Disponible Acumulado % Eje

Centro costo: PROGRAMA 1: PROMOCION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E 01- - Nivel: 2

Partida Egreso: 2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

2.99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
Total partida:	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
Total partida:	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00

Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000,000.00	0.00
Total partida:	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000,000.00	0.00
Total partida:	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000,000.00	0.00

Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

6.02.99 Otras transferencias a personas	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	1,097,320.00	0.00	1,702,680.00	1,700,000.00	37.84
Total partida:	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	1,097,320.00	0.00	1,702,680.00	1,700,000.00	37.84
Total partida:	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	1,097,320.00	0.00	1,702,680.00	1,700,000.00	37.84
Total centro costo:	766,836,363.36	-2,640,000.00	764,196,363.36	5,527,320.00	453,712.00	221,728,982.18	536,486,349.18	29.01

Centro costo: PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA 02- - Nivel: 2

Partida Egreso: 0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS

0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	209,996,400.00	0.00	209,996,400.00	0.00	0.00	82,678,924.33	127,317,475.67	39.37
Total partida:	209,996,400.00	0.00	209,996,400.00	0.00	0.00	82,678,924.33	127,317,475.67	39.37
Total partida:	209,996,400.00	0.00	209,996,400.00	0.00	0.00	82,678,924.33	127,317,475.67	39.37

Partida Egreso: 0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES

0.02.05 DIETAS	7,056,000.00	0.00	7,056,000.00	0.00	0.00	2,108,883.58	4,947,116.42	29.89
Total partida:	7,056,000.00	0.00	7,056,000.00	0.00	0.00	2,108,883.58	4,947,116.42	29.89
Total partida:	7,056,000.00	0.00	7,056,000.00	0.00	0.00	2,108,883.58	4,947,116.42	29.89

Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida **Centro costo: PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA** Nivel: 2

Partida Egreso: **0-03 - INCENTIVOS SALARIALES** Nivel: 2

Partida Egreso:	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
0.03.01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	54,522,920.00	0.00	54,522,920.00	0.00	0.00	23,130,531.01	31,392,388.99	42.42
0.03.02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	78,051,930.00	0.00	78,051,930.00	0.00	0.00	31,764,387.28	46,287,542.72	40.70
0.03.03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	32,228,347.00	0.00	32,228,347.00	0.00	0.00	0.00	32,228,347.00	0.00
0.03.04 SALARIO ESCOLAR	21,115,000.00	2,500,000.00	23,615,000.00	0.00	0.00	23,492,133.70	122,866.30	99.48
0.03.99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19,005,312.00	0.00	19,005,312.00	0.00	0.00	8,664,893.01	10,340,418.99	45.59
Total partida:	204,923,509.00	2,500,000.00	207,423,509.00	0.00	0.00	87,051,945.00	120,371,564.00	41.97
Total partida:	204,923,509.00	2,500,000.00	207,423,509.00	0.00	0.00	87,051,945.00	120,371,564.00	41.97

Partida Egreso: **0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

0.04.01 CUOTA C.C.S.S.	35,773,466.00	0.00	35,773,466.00	0.00	0.00	14,115,176.73	21,658,289.27	39.46
0.04.03 CUOTA I.N.A	5,801,103.00	0.00	5,801,103.00	0.00	0.00	2,492,576.28	3,308,526.72	42.97
0.04.04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	19,337,008.00	0.00	19,337,008.00	0.00	0.00	8,308,587.72	11,028,420.28	42.97
0.04.05 CUOTA BANCO POPULAR	1,933,700.00	0.00	1,933,700.00	0.00	0.00	830,858.87	1,102,841.13	42.97
Total partida:	62,845,277.00	0.00	62,845,277.00	0.00	0.00	25,747,199.60	37,098,077.40	40.97
Total partida:	62,845,277.00	0.00	62,845,277.00	0.00	0.00	25,747,199.60	37,098,077.40	40.97

Partida Egreso: **0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.**

0.05.01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la C	19,646,401.00	0.00	19,646,401.00	0.00	0.00	9,697,234.08	9,949,166.92	49.36
0.05.02 A.P.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	5,801,103.00	0.00	5,801,103.00	0.00	0.00	2,492,576.28	3,308,526.72	42.97
0.05.03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	11,602,205.00	0.00	11,602,205.00	0.00	0.00	4,985,152.80	6,617,052.20	42.97
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por ente	20,613,251.00	0.00	20,613,251.00	0.00	0.00	8,840,548.12	11,772,702.88	42.89
Total partida:	57,662,960.00	0.00	57,662,960.00	0.00	0.00	26,015,511.28	31,647,448.72	45.12
Total partida:	57,662,960.00	0.00	57,662,960.00	0.00	0.00	26,015,511.28	31,647,448.72	45.12

Partida Egreso: **1-01 - ALQUILERES**

1.01.99 OTROS ALQUILERES	149,205.00	0.00	149,205.00	0.00	0.00	0.00	149,205.00	0.00
Total partida:	149,205.00	0.00	149,205.00	0.00	0.00	0.00	149,205.00	0.00
Total partida:	149,205.00	0.00	149,205.00	0.00	0.00	0.00	149,205.00	0.00

Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
-------------	----------------------	----------------	-------------------	---------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-------

Centro costo: PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA Nivel: 2

Partida Egreso: 1-02 - SERVICIOS BÁSICOS

1.02.01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	924,370.00	0.00	924,370.00	453,182.00	0.00	470,818.00	370.00	50.93
1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8,057,670.00	0.00	8,057,670.00	5,220,510.00	478,565.00	2,300,925.00	57,670.00	28.56
1.02.03 SERVICIO DE CORREO	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	24,000.00	1,000.00	96.00
1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,632,240.00	2,200,000.00	6,832,240.00	2,640,840.00	0.00	3,552,115.00	639,285.00	51.99
1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	615,000.00	0.00	615,000.00	206,067.70	0.00	206,067.70	202,864.60	33.51
Total partida:	14,254,280.00	2,200,000.00	16,454,280.00	8,520,599.70	478,565.00	6,553,925.70	901,189.60	39.83
Total partida:	14,254,280.00	2,200,000.00	16,454,280.00	8,520,599.70	478,565.00	6,553,925.70	901,189.60	39.83

Partida Egreso: 1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

1.03.01 INFORMACION	30,000.00	0.00	30,000.00	11,040.00	0.00	18,960.00	0.00	63.20
1.03.03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	80,000.00	0.00	80,000.00	29,000.00	0.00	31,000.00	20,000.00	38.75
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00
Total partida:	260,000.00	0.00	260,000.00	40,040.00	0.00	49,960.00	170,000.00	19.22
Total partida:	260,000.00	0.00	260,000.00	40,040.00	0.00	49,960.00	170,000.00	19.22

Partida Egreso: 1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

1.04.01 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	1,614,103.20	722,098.80	63,798.00	30.09
1.04.04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	0.00	8,008,000.00	8,008,000.00	0.00	8,008,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06 SERVICIOS GENERALES	72,430,075.00	0.00	72,430,075.00	400,000.00	42,143,558.80	22,593,305.76	7,293,210.44	31.19
1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	79,265.00	0.00	79,265.00	0.00	0.00	0.00	79,265.00	0.00
Total partida:	74,909,340.00	8,008,000.00	82,917,340.00	400,000.00	51,765,662.00	23,315,404.56	7,436,273.44	28.12
Total partida:	74,909,340.00	8,008,000.00	82,917,340.00	400,000.00	51,765,662.00	23,315,404.56	7,436,273.44	28.12

Partida Egreso: 1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,000.00	50,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00
1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	100,000.00	100,000.00	97,200.00	0.00	2,800.00	0.00	2.80
Total partida:	5,000.00	150,000.00	155,000.00	97,200.00	0.00	2,800.00	55,000.00	1.81
Total partida:	5,000.00	150,000.00	155,000.00	97,200.00	0.00	2,800.00	55,000.00	1.81

Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida Presupuesto aprobado Modificaciones Presupuesto total Movimientos reserva Movimientos compromiso Movimientos ejecución Disponible Acumulado % Eje

Centro costo: PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA Nivel: 2

Partida Egreso: 1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 02- -

1.06.01 SEGUROS	2,196,620.00	6,000,000.00	8,196,620.00	246,889.01	2,090,046.99	5,328,463.00	531,221.00	65.01
Total partida:	2,196,620.00	6,000,000.00	8,196,620.00	246,889.01	2,090,046.99	5,328,463.00	531,221.00	65.01
Total partida:	2,196,620.00	6,000,000.00	8,196,620.00	246,889.01	2,090,046.99	5,328,463.00	531,221.00	65.01

Partida Egreso: 1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	100.00
Total partida:	0.00	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	100.00
Total partida:	0.00	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	100.00

Partida Egreso: 1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.08.06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	1,332,000.00	0.00	1,332,000.00	1,332,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	0.00	80,000.00	80,000.00	65,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00
1.08.08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	11,200,000.00	-1,033,752.90	10,166,247.10	197,000.00	7,560,879.25	1,235,577.00	1,172,790.85	12.15
Total partida:	12,532,000.00	-953,752.90	11,578,247.10	1,594,000.00	7,560,879.25	1,235,577.00	1,187,790.85	10.67
Total partida:	12,532,000.00	-953,752.90	11,578,247.10	1,594,000.00	7,560,879.25	1,235,577.00	1,187,790.85	10.67

Partida Egreso: 1-09 - IMPUESTOS

1.09.99 Otros impuestos	0.00	950,000.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00
Total partida:	0.00	950,000.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00
Total partida:	0.00	950,000.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00

Partida Egreso: 1-99 - SERVICIOS DIVERSOS

1.99.99 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00
Total partida:	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00
Total partida:	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00

Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida Presupuesto aprobado Modificaciones Presupuesto total Movimientos reserva Movimientos compromiso Movimientos ejecución Disponible Acumulado % Eje

Centro costo: PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA Nivel: 2

Partida Egreso: 5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS Nivel: 2

5.99.03 Bienes Intangibles	7,655,000.00	-2,000,000.00	5,655,000.00	0.00	0.00	626,032.00	5,028,968.00	11.07
Total partida:	7,655,000.00	-2,000,000.00	5,655,000.00	0.00	0.00	626,032.00	5,028,968.00	11.07
Total partida:	7,655,000.00	-2,000,000.00	5,655,000.00	0.00	0.00	626,032.00	5,028,968.00	11.07

Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,772,766.85	27,233.15	98.49
Total partida:	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,772,766.85	27,233.15	98.49
Total partida:	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,772,766.85	27,233.15	98.49

Partida Egreso: 6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

6.06.01 INDEMNIZACIONES	25,000,000.00	-7,000,000.00	18,000,000.00	174,460.69	0.00	14,066,763.68	3,758,775.63	78.15
Total partida:	25,000,000.00	-7,000,000.00	18,000,000.00	174,460.69	0.00	14,066,763.68	3,758,775.63	78.15
Total partida:	25,000,000.00	-7,000,000.00	18,000,000.00	174,460.69	0.00	14,066,763.68	3,758,775.63	78.15
Total centro costo:	694,713,716.00	1,006,247.10	695,719,963.10	12,151,961.40	62,477,884.52	276,933,466.42	344,156,650.76	39.81

Centro costo: PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS Nivel: 2

Partida Egreso: 6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO

6.01.03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	875,200,000.00	-268,208,370.34	606,991,629.66	257,589,347.00	72,891,258.00	102,870,947.34	173,640,077.32	16.95
Total partida:	875,200,000.00	-268,208,370.34	606,991,629.66	257,589,347.00	72,891,258.00	102,870,947.34	173,640,077.32	16.95
Total partida:	875,200,000.00	-268,208,370.34	606,991,629.66	257,589,347.00	72,891,258.00	102,870,947.34	173,640,077.32	16.95

Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

6.02.02 Becas a terceras personas	1,017,346,995.00	-518,208,370.34	499,138,624.66	52,062,747.00	153,152,359.00	231,746,624.30	62,176,894.36	46.43
-----------------------------------	------------------	-----------------	----------------	---------------	----------------	----------------	---------------	-------

Reporte de presupuesto disponible

A Junio de 2018

Nivel centro: 1

Presupuesto: 01-2018 Presupuesto de Egresos 2018

Sub-Partida	Presupuesto aprobado	Modificaciones	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Movimientos ejecución	Disponible Acumulado	% Eje
-------------	----------------------	----------------	-------------------	---------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	-------

Nivel: 2

Centro costo: PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS 03- -

Partida Egreso: 6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

6.02.99 Otras transferencias a personas	15,200,000.00	0.00	15,200,000.00	0.00	0.00	0.00	15,200,000.00	0.00
Total partida:	1,032,546,995.00	-518,208,370.34	514,338,624.66	52,062,747.00	153,152,359.00	231,746,624.30	77,376,894.36	45.06
Total partida:	1,032,546,995.00	-518,208,370.34	514,338,624.66	52,062,747.00	153,152,359.00	231,746,624.30	77,376,894.36	45.06

Partida Egreso: 6-04 - TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN DE LUCRO

6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	20,000,000.00	-10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	160,000,000.00	-15,000,000.00	145,000,000.00	60,102,045.00	194,130.10	52,879,408.90	31,824,416.00	36.47
6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas	15,000,000.00	-5,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
Total partida:	195,000,000.00	-30,000,000.00	165,000,000.00	60,102,045.00	194,130.10	52,879,408.90	51,824,416.00	32.05
Total partida:	195,000,000.00	-30,000,000.00	165,000,000.00	60,102,045.00	194,130.10	52,879,408.90	51,824,416.00	32.05

Partida Egreso: 6-05 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
Total partida:	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
Total partida:	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000,000.00	0.00
Total centro costo:	2,252,746,995.00	-816,416,740.68	1,436,330,254.32	369,754,139.00	226,237,747.10	387,496,980.54	452,841,387.68	26.98
Total presupuesto:	3,714,297,074.36	-818,050,493.58	2,896,246,580.78	387,433,420.40	289,169,343.62	886,159,429.14	1,333,484,387.62	30.60

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA5268225
Patrono al Día

Al ser las 12:14 PM del 06/06/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	3007045446

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007045446	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El (la) suscrito (a) **Gabriela Díaz Díaz**, cédula 1-0874-0151, Licenciada en **Contaduría Pública**, **Máster en Administración Profesional**, **Directora de Soporte Administrativo**, designada por la Secretaría Ejecutiva como responsable del proceso de formulación de la **modificación presupuestaria N° 04-2018, Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o la devolución sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	x			
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ³ y sus reformas.	x			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁴ y sus reformas.			x	
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional,			x	

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

³ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

⁴ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.				
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁸ , según corresponda.			x	
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			x	
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ⁹ .	x			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁰			x	En el ejercicio económico 2018 no se presupuestaron recursos para la subpartida de Edificios
9. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	x			

Esta certificación la realizo a las catorce horas del día 05 del mes de junio del año 2018.

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

Firma: _____

Nombre: Gabriela Díaz Díaz

Puesto: Directora de Soporte Administrativo



Detalle del monto a autorizar mediante modificación presupuestaria año 2018

Reglamento de modificación presupuestaria

El porcentaje de ejecución de las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha en relación al monto total del Presupuesto inicial aprobado para el año 2018 por la Contraloría General de la República (CGR) según el oficio DFOE-PG-0643 del 13 de diciembre del 2017, por la suma total de €3.714.297.074,36 es de un 1.20%.

De esta forma, esta modificación presupuestaria corresponderá ser aprobada por la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento al artículo nº 44 del Reglamento para los procesos presupuestarios de los fideicomisos y modificaciones presupuestarias del CONICIT que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República, publicado en la Gaceta el 28 de mayo del 2013, el cual indica: “Podrán realizarse un máximo de diez modificaciones presupuestarias por año. *El monto máximo de recursos que se redistribuyan sumando las modificaciones mencionadas no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Los límites establecidos en este artículo podrán ser excedidos en circunstancias excepcionales a criterio del Consejo Director*”.

Detalle	Monto	Monto acumulado de las modificaciones	Porcentaje de variación respecto al total
Presupuesto total aprobado	3,714,297,074.36		100%
Disponible a autorizar por la Secretaría Ejecutiva, según indica el artículo 44 del Reglamento	928,574,268.59		25.00%
Modificación 01-2018	10,508,000.00	10,508,000.00	0.28%
Modificación 02-2018	11,520,000.00	22,028,000.00	0.59%
Modificación 03-2018	4,500,000.00	26,528,000.00	0.71%
Modificación 04-2018	18,120,270.00	44,648,270.00	1.20%



05 de junio de 2018
Ref. PL-033-2018

MEMORANDO



A: Licda. Anayansi Ellis
Coordinadora de Unidad de Finanzas

DE: MAP. Francisco Briceño Jiménez
Coordinador de Planificación

ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 04-2018 Ley 5048, Recursos Propios.

En relación con el documento "Modificación presupuestaria N° 04-2018 Ley 5048, Recursos Propios" remitido para el visto bueno¹ en lo relacionado con la afectación de las metas por los movimientos presupuestarios, le indico lo siguiente:

Movimientos de recursos	Meta	Justificación del movimiento presupuestario en función de la repercusión en los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional
Aumentos	DSA0101	Esta meta se formula por la configuración del sistema administrativo que requiere asociar la partida de remuneraciones a una meta. Esta meta carece de indicadores de gestión ya que no responde a un proceso de planificación sino a un requerimiento del sistema administrativo. Por lo que no hay afectación en el POI.
Aumentos	RM0101	Esta meta está relacionada con el Índice de gestión del desempeño institucional. Los recursos asignados permitirán mejora la contratación administrativa de la Institución por lo que se esperaba que el indicador se mantenga o mejore. Pero que se facilite la tramitología. Otros aumentos de partidas permitirán cumplir con actividades programadas en el plan de trabajo de la unidad, lo cual no tiene afectación con la meta del POI de la unidad.
Aumentos	VA0303	En principio se debería generar una meta con el pago a organismos internacionales. Sin embargo, se consideró que por los montos asignados, el costo beneficio de crear una meta y los cambios que genera en el POI, no era pertinente crearla. Por lo que se asignaron los recursos a una meta creada como es la VA0303, ya que es la que más se acerca a actividades colaborativas de la Unidad de Vinculación y Asesoría. RM0101

¹ Inciso d) del artículo 43 del Reglamento para los procesos presupuestarios de fideicomisos y modificaciones presupuestarias del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas que no requieren aprobación de la Contraloría General de la República. Publicado en la gaceta N°101 del 28 de marzo del 2013.

Movimientos de recursos	Meta	Justificación del movimiento presupuestario en función de la repercusión en los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional
Rebajos	DP0101 y DSA0101	En el documento elaborado se menciona que “se evidencia un excedente” en las diferentes subpartidas, lo cual justifica que se puedan utilizar estos recursos. Siendo así la situación y considerando que estas metas se formulan por la configuración del sistema administrativo que requiere asociar la partida de remuneraciones a una meta. Además, carecen de indicadores de gestión, ya que no responde a un proceso de planificación sino a un requerimiento del sistema administrativo. Se determina que no hay afectación en el POI.
Rebajos.	RM0101	En el documento elaborado se menciona que “se evidencia un excedente” en las diferentes subpartidas, lo cual justifica que se puedan utilizar estos recursos. Siendo así la situación. No afectaría el objetivo de los recursos inicialmente asignados. Además, la meta está orientada al índice de gestión del desempeño institucional, que no se ve afectada por estos rebajos presupuestarios.
Rebajos	ET0101	Los recursos presupuestados eran para desarrollar y mejorar la plataforma PROPYME, lo cual tiene repercusiones en el indicador de duración de trámite del POI. Sin embargo, existe el decreto Ejecutivo 40538-H, que obliga a las instituciones públicas a implementar la plataforma SICOP. Lo que hace obligatorio asignar recursos. En relación con el desempeño del indicador se espera que no afecte debido a que la Unidad de Evaluación Técnica realiza otras acciones para disminuir los tiempos, tales como una nueva metodología de evaluación, una guía de visita, disminución de los tiempos de subsane, entre otras.

- ci. MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo
MBA. Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo
Archivo/consecutivo